

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA INTEGRAL DE MOTORISTAS LIMITADA

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN:

1. Que la COOPERATIVA INTEGRAL DE MOTORISTAS LIMITADA "PREINTERMOTOR LTDA" con Nit: 813.009.058-7, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la Declaración de Renta del año 2025 fue presentada oportunamente el día 22/05/2026 mediante formulario No. 1117630558602 haciendo uso de los servicios informáticos electrónicos de la DIAN.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la COOPERATIVA INTEGRAL DE MOTORISTAS LIMITADA "PREINTERMOTOR LTDA" con Nit: 813.009.058-7.

Dada en Neiva (Huila), a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



JOSE DRIGELLO FONSECA TOVAR
Representante Legal



ALBERT LOZANO LOSADA
Revisor Fiscal
TP 82654-T